



EDICTO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE (89)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Dentro del Recurso de Casación seguido a los señores **YURI SAPOZHNIKOV, IDANIA VARGAS FUENTES y JONATHAN ASHUROV** sindicados por los delitos **CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO y CONTRA LA FE PÚBLICA**, en perjuicio de la **SOCIEDAD NEWSTAR INVESTMENT SEVEN, S.A.**, se ha dictado una providencia que es del tenor siguiente:

“REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA PENAL. Panamá, veintitrés (23) de julio de dos mil veinticinco (2025).

Conforme lo dispuesto por el artículo 2439 del Código Judicial, se pone en conocimiento de las partes el ingreso del Recursos de Casación dentro del proceso seguido a **Yuri Sapozhnikov, Idania Vargas Fuentes y Jonathan Ashurov** procesados por el delito Contra el Patrimonio Económico y Contra La Fe Pública, hecho cometido en perjuicio de la Sociedad Newstar Investment Seven, S.A., y se fija en lista, por el término de ocho (8) días.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.) **MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO**
MAGISTRADA SUSTANCIADORA
(FDO.) **ELVIA VERGARA ATENCIO**
SECRETARIA JUDICIAL IV

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **OCHENTA Y NUEVE (89)** en lugar visible de este Despacho, hoy veinticinco (25) de julio de dos mil veinticinco (2025), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.

Lcda. **ELVIA VERGARA ATENCIO**
Secretaria Judicial IV

Entrada No. 29-2025 C

bdb